

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 3708 /
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

02 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 687 de fecha 11 de Abril de 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.793, de fecha 25 de Abril de 2012, del Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.473, de fecha 1° de Junio de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de CAMILA STEPHANIE CASTRO AGUAYO, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalva.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **CAMILA STEPHANIE CASTRO AGUAYO.-**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Nutricionista.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Eduardo Frei M.-
FECHA INICIO : 01.06.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : Con funciones los días Lunes, Miércoles de 17:00 a 20:00 horas, y Viernes de 16:00 a 17:00 horas, con un total de 196 horas durante el periodo de contratación.-

Actividad	Valor Prestación	por	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 90 min.	\$7.560.-		12	\$90.720.-
Consulta y/o Control 30 min.	\$2.520.-		308	\$776.160.-
Actividades de Coordinación	5.040		24	120.960.-
Total				\$987.840.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2012.-**"

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Departamento de Salud Municipal.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-